**ANEXO A**

**Paraguay**

**IFD/ICS**

**Consultoría para el Diseño de una Metodología de Trabajo para la Habilitación de un Laboratorio de Gobierno (GobLab)**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

Establecido en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (" BID " o " Banco") es la principal fuente de financiamiento para el desarrollo económico, social e institucional en América Latina y el Caribe. Proporciona préstamos, subvenciones, garantías, asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a los sectores público y privado de sus países prestatarios.

Desde la creación de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs) en el año 2013[[1]](#footnote-1), la República del Paraguay se encuentra en un proceso de transformación continua, en el mejoramiento de acceso a servicios públicos gubernamentales a los ciudadanos y sectores atendidos, gracias a la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los procesos de gestión interna de las instituciones públicas.

Dentro de las atribuciones establecidas a la SENATICs[[2]](#footnote-2) se establecen que esta Secretaría deberá propiciar y emitir directrices para la optimización de los trámites y procesos, y la interoperabilidad entre los distintos Organismos y Entidades del Estado (OEE), que tengan incidencia directa en el fortalecimiento de la eficacia, eficiencia y transparencia de las prestaciones y servicios púbicos. En este sentido, el Plan Director de TIC[[3]](#footnote-3) (PDT), elaborado en el 2011, constituye una hoja de ruta que permite desarrollar una estrategia, apuntando a que las TICs se conviertan en un eje clave para alcanzar el desarrollo sostenible a largo plazo en el Paraguay. En el mismo orden de temas, en el Plan Nacional de Desarrollo 2030[[4]](#footnote-4) (documento estratégico que facilita la coordinación de las acciones del Poder Ejecutivo con miras a la construcción de una visión de país), en el eje transversal de “Gestión Pública y Eficiente” se incluye el objetivo estratégico de aumentar el acceso a información pública y trámites por medio de redes electrónicas.

Con el propósito de optimizar los trámites más demandados por la ciudadanía, la SENACTICs viene impulsando una seria de medidas, como la actualización e inclusión dentro del PDT la línea estratégica del proyecto “Simplificación e Innovación de Trámites ofrecidos a la ciudadana (SIT)”. En esta línea con el apoyo del Banco se aprueba esta Cooperación Técnica cuyo objetivo es apoyar a la SENATICs en el proceso de implementación de la Simplificación e Innovación de Tramites ofrecidos a la ciudadanía. Los objetivos específicos son: (i) fortalecer las capacidades institucionales de la SENATICs para que pueda cumplir su rol como ente rector del Gobierno Digital; y (ii) facilitar y agilizar el proceso de adopción de la firma digital en los OEE para entregar mejores servicios a los ciudadanos y en forma más eficiente.

**Objetivo de la Consultoría**

El Objetivo de la consultoría es el diseño de una metodología de trabajo para la habilitación de un Laboratorio de Gobierno (GobLab) orientado a la innovación y mejoramiento en la prestación de trámites y servicios públicos utilizados por los ciudadanos por medio de las redes electrónicas.

**Actividades Principales**

1. Acordar la definición del Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la Consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir sobre la base del enfoque metodológico de la consultoría, ejes de trabajo, principales acciones, objetivos, recursos, personal clave, población meta, indicadores de logro, etc
2. Realizar reuniones con directivos y técnicos de la SENATICs y otros actores claves, a fin de recoger datos, pareceres y experiencias que puedan servir de insumos (particularmente la iniciativa I-LAB) para posteriormente sistematizar los aportes recibidos e incorporarlos (si correspondiere) a los productos previstos.
3. Entrevistar con autoridades y funcionarios técnicos de las instituciones y áreas fundamentales para la creación de un laboratorio de innovación pública de gobierno (GobLab).
4. Realizar un análisis comparativo entre el Gob-Lab de Chile y el I-LAB implementado en Paraguay
5. Elaborar una propuesta de metodología (proceso integrado de gestión) que guiará el laboratorio de innovación de la SENATICs que permita generación de valor público a través de la innovación de los trámites públicos del Estado Paraguayo (prototipar, co-crear, desarrollar o validar con usuarios las iniciativas o proyectos de nuevos servicios públicos).
6. Elaborar una propuesta de un espacio de referencia (incluidas las especificaciones de los mobiliarios y equipamientos mínimos a considerar dependiendo de la cantidad de personas a participar) donde se generen y aceleren iniciativas que mejoren la vida de los usuarios, se creen dinámicas de sistematización de la innovación, se configuren soluciones a los grandes desafíos de país a través de la innovación abierta se genere una lógica de aprendizaje documentado y cambio cultural para el funcionario público.
7. Elaborar una propuesta de una estructura flexible para el laboratorio de gobierno a ser implantada en instalaciones provistas por la SENATICs, orientada a la co-creación, la rápida ejecución, la inclusividad y la orientación a proyectos de gran impacto con equipos multidisciplinarios, incluyendo los perfiles mínimos del personal técnico de cada integrante de acuerdo al rol que desempeñará.
8. Elaborar propuestas de uso de herramientas de innovación disruptiva.
9. Brindar capacitación y coaching a funcionarios de la SENATICs, de otros funcionarios públicos, de empresas, academia, ciudadanos emprendedores y otros a definir en temas relacionados a la innovación.
10. Contribuir a la formación de futuros formadores en innovación pública, que a su vez tendrán a su cargo el laboratorio de innovación (Radical Team) por medio de la entrega de documentación formativa paso a paso.
11. Definir perfiles profesionales de los miembros del Radical Team de innovación.
12. Realizar dinámicas para la generación de proyectos innovadores con los funcionarios y ciudadanos usuarios.
13. Elaborar una propuesta un curso en línea de innovación pública que incluya (Diseño del concepto curricular del curso, Identificación de docentes, Criterios de evaluación para definir la institución que lo vaya a implementar, las metodologías utilizadas, diseñar, acompañar en la implementación y evaluación del piloto del curso)
14. Elaborar materiales de difusión de la metodología de innovación de servicios públicos.
15. Diseñar la hoja de ruta de innovación, lógicas de innovación abierta, dinámicas de captación y co-creación de ideas con los ciudadanos, que sirvan de guía para futuros proyectos posteriores a la consultoría y apoyados por el personal del laboratorio de gobierno.
16. Elaborar propuestas de metodologías de innovación abierta, de transferencia de buenas prácticas.

**Informes / Entregables**

Los productos esperados de la consultoría son:

* **Producto 1**: Informe de Avance que incluya la propuesta de metodología que guiará el laboratorio de innovación de la SENATICs, los 45 días de iniciada la Consultoría.
* **Producto 2**: Informe de Avance que incluya la propuesta de una estructura flexible para el laboratorio de gobierno, las propuestas de uso de herramientas de innovación disruptiva, a los 60 días de iniciada la Consultoría.
* **Producto 3**: Informe de Avance que la propuesta un curso en línea de innovación pública que incluya (Diseño del concepto curricular del curso, Identificación de docentes, Criterios de evaluación para definir la institución que lo vaya a implementar, a los 90 días de iniciada la Consultoría.
* **Producto 4**: Informe de Avance que la hoja de ruta de innovación, lógicas de innovación abierta, dinámicas de captación y co-creación de ideas con los ciudadanos y las propuestas de metodologías de innovación abierta, de transferencia de buenas prácticas, a los 120 días de iniciada la Consultoría.

**Cronograma de Pagos**

* Se realizará un pago inicial del 20% contra entrega del Producto 1;
* Se realizará un segundo pago del 20% contra entrega del Producto 2;
* Se realizará un tercer pago del 30% contra entrega del Producto 3
* Se realizará un cuarto pago del 30% contra entrega del Producto 4.

**Calificaciones**

* **Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional:** experiencia demostrable en la implementación de laboratorios de innovación de servicios públicos, diseño e implementación de modelos de gestión de la innovación, modelos de innovación para empresas, administraciones y universidades, así como proyectos estratégicos de crecimiento empresarial y territorial.
* **Idiomas:** español.
* **Áreas de Especialización:** Mínimo 5 años de experiencia diseño e implantación de laboratorios de innovación en organismos públicos de países de Latinoamérica y el Caribe**.**
* **Habilidades:** Realiza análisis a nivel profesional sobre asuntos correspondientes a una disciplina funcional específica. Contribuye con un importante componente en informes de proyectos y apoya a jefes de equipo a nivel técnico. Brinda asesoramiento técnico o sobre políticas. El trabajo se realiza bajo supervisión limitada en la mayoría de las etapas.

**Características de la Consultoría**

* **Categoría y Modalidad de la Consultoría:** Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* **Duración del Contrato:** 4 meses
* **Lugar de trabajo:** Asunción, Paraguay
* **Coordinación:** Esta consultoría será coordinada por Jean Eric Theinhardt, Jefe de Equipo en coordinación con la SENATICs, contraparte técnica de la operación.

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

1. El SENATICS fue establecido mediante Ley N° 4989/13. [↑](#footnote-ref-1)
2. Decreto Ejecutivo 11.624/13 y el 5323/16 que reglamenta Ley 4989 [↑](#footnote-ref-2)
3. Aprobado por Decreto Ejecutivo 7706/2011 [↑](#footnote-ref-3)
4. Aprobado por Decreto Ejecutivo 2794/2014 [↑](#footnote-ref-4)